Gobernación De Itapúa

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2016

"Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las ocho horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa N° 32/2016, para Adquisición **de Cubiertas y Cámaras de Aire** para la Gobernación de Itapúa. Se halla presente la Lic. Mónica Flores., la Lic. Magdonia De los Santos - Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que han concurrido al presente acto el Sr. Rodrigo Jose Coronel con C.I. N° 2.942.197 por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E , La Sra. Carolina Gauto con C.I.N° 3.184.114 y el Sr. Alcides Ramón Brizuela Pereira por la empresa Rally Car, el Sr. Nelson Isidro Rojas Ortigoza con C.I N° 820.077 y el Sr. Juan Manuel Rodríguez Szopa con C.I N° 1.469.656 por la empresa AVANCE S.R.L presentado sus ofertas económicas para la provisión de referencia. ----------
Conste que para la presente apertura se han presentado 3 (tres) sobres en el plazo y hora establecido en la invitación. **El primer sobre**, con expediente mesa de entrada N° 6705 corresponde a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia SIPE 1429554, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por valor Gs. 6.000.000(Seis Millones). El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 109.560.000. (Ciento nueve millones quinientos sesenta mil). El segundo sobre**, con expediente mesa de entrada N° 6706 corresponde a la Empresa **RALLY CARD NEUMATICOS**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación ,Fotocopia de Cedula del Representante, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo N°40. Declaración Jurada del Articulo N°40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Declaración Jurada

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

de Mantenimiento de Oferta por valor Gs.6.416.500 (Seis millones cuatrocientos dieciséis mil). El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 128.330.000 (Ciento veintiocho millones trescientos treinta mil). ----------**
El tercer sobre, con expediente mesa de entrada N° 6709 corresponde a la Empresa **AVANCE S.R.L**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo N°40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Fotocopia de Cedula del Representante, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por valor Gs. 5.505.000(Cinco millones quinientos cinco mil). El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 110.100.000 (Ciento diez millones cien mil). ----------**
Observaciones: El representante de AVANCE S.R.L menciona que la empresa AUTOMOTIVE no ha presentado la declaración jurada de cumplimiento de oferta y tampoco tiene un local o taller en la ciudad de Encarnación, Tampoco acompaña la copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
La representante de la empresa RALLY CAR menciona que la oferta de la empresa AVANCE no posee autorización de fabricante o representante de la marca LING LONG X BRIX, sello, su oferta no está foliada y sus productos ofertados algunos no tienen marca. Además menciona que la empresa AUTOMOTIVE no está autenticado la autorización del representante, ninguna de las hojas están autenticada son copias simples----------
Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las 09 horas con 16 minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa